

CONSTANCIA SECRETARIAL: Villamaría Caldas, 22 de septiembre de 2020. Pasa a Despacho proceso Ejecutivo radicado bajo el número 2018-00041, informando que el apoderado de la parte demandante presentó memorial informando abonos realizados por el ejecutado para ser tenidos en cuenta en liquidación de crédito. Sírvase proveer

JHONATAN ZULUAGA GARCÍA

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
VILLAMARIA CALDAS**

VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

Auto de Sustanciación Civil

Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

Radicado: 178734089001-2018-00041-00

Demandante: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS "CONFA"

Demandado: EFREN DAVID BELTRAN RICAURTE

Vista la constancia secretarial que antecede AGREGUESE Y PÓNGASE EN CONOCIMIENTO memorial informando abonos realizados por el ejecutado por un valor de \$76.490 M/CTE y TÉNGASE EN CUENTA el mismo para reliquidación de crédito que llegare a presentar las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL VILLAMARIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

44d3e6a4468706aa034151d3d350ea4325c49407ba237e790d1e3ab0a7f82

780

Documento generado en 22/09/2020 04:50:53 p.m.

JIPN